

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2153/

LA CISTERNA, 8 MAYO 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

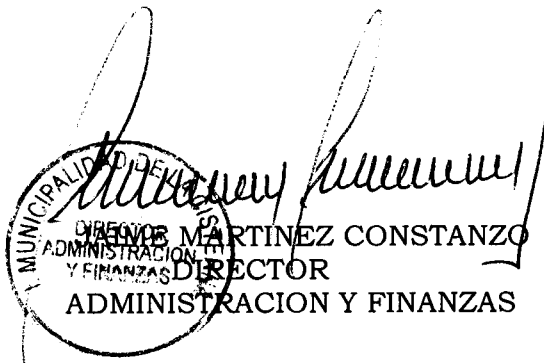
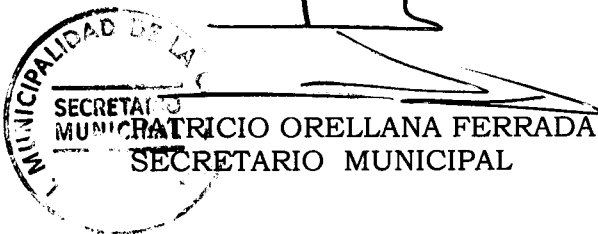
VISTOS: 1.-La patente Rol 9-801 otorgada a Castro González Daniel Segundo

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : CASTRO GONZALEZ DANIEL SEGUNDO  
R.U.T. :   
DIRECCIÓN : AVENIDA EL PARRON N° 784/B  
GIRO : VENTA DE JUEGOS DE AZAR (LOTO, KINO, RASPE  
ROL : 9-801



JMC/POF/LBM/dic.